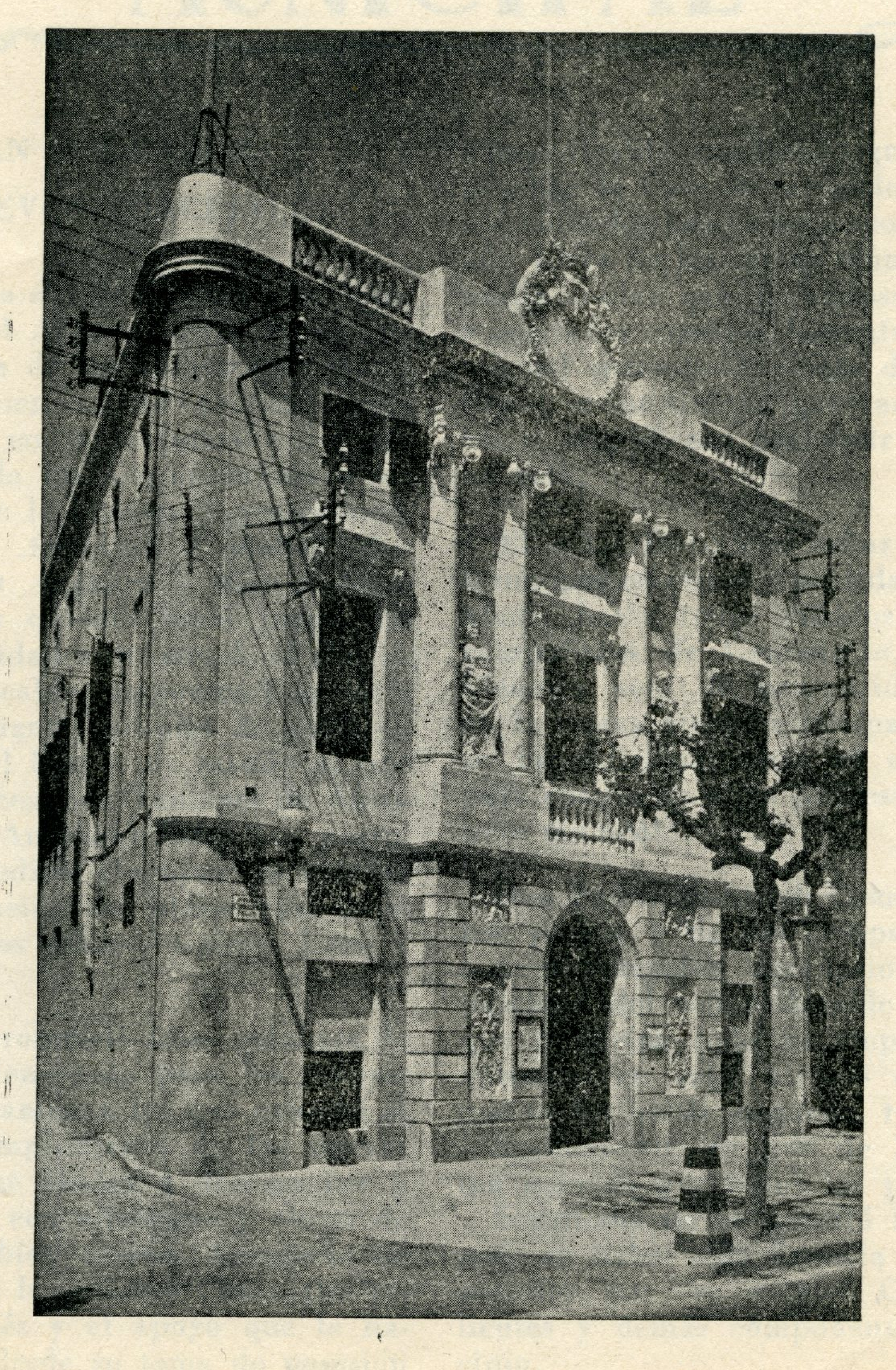
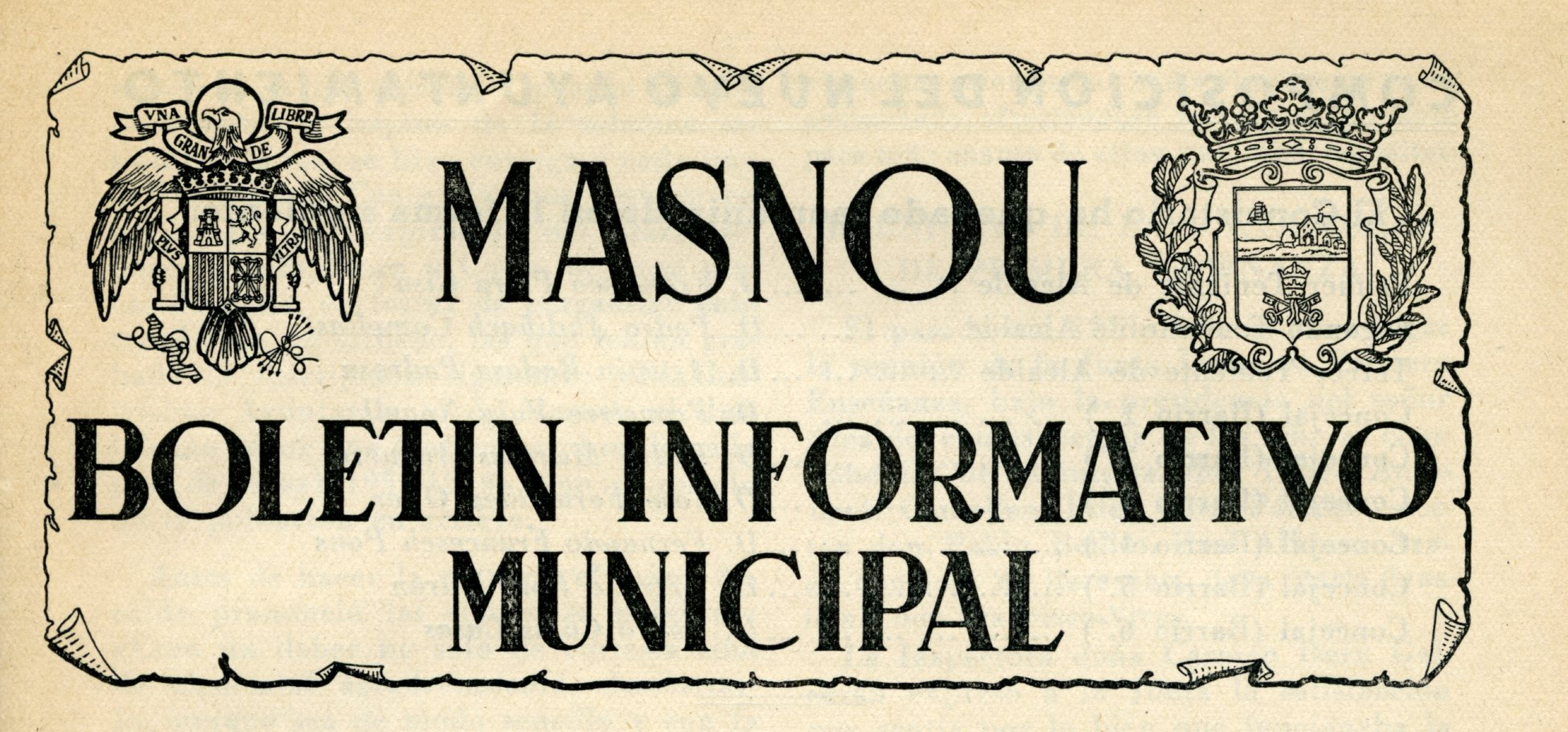
BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU



Año II - Núm. 11

Marzo 1958



JURAN SUS CARGOS LOS NUEVOS CONCEJALES

El pasado día dos de febrero a las once horas y ante el Ayuntamiento Pleno, tomaron posesión de sus cargos los señores Concejales recientemente elegidos para desempeñarlos en representación del tercio familiar, de las Corporaciones y de la Sindical, que lo fueron, respectivamente *don Pedro Andiñach Comellas, don Pedro Mayolas Anguera* y *don Antonio Pons Durán*, a quienes tomó juramento con las formalidades de ritual, el ilustrísimo señor Alcalde, imponiéndoles acto seguido las insignias propias de su cargo y entregando el bastón de mando al que fue designado Segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Andiñach Comellas, pasando los nuevos ediles a ocupar los escaños que por expiración del plazo legal dejaban vacantes los señores Galera, Isern y Costa.

El Alcalde pronunció unas palabras de salutación y bienvenida para los señores Concejales entrantes, a los que exhortó al más exacto cumplimiento de las nuevas obligaciones que venían a desempeñar y debían hacerlo con altruísmo y alteza de miras para el bien común. Agradeció de modo efusivo a los señores Concejales salientes el interés y el apoyo que le habían prestado desde su toma de posesión como Alcalde, añadiendo que aun cuando dejaban la Casa su recuerdo quedaría entre todos los compañeros, constándole que aún fuera de las tareas municipales sabía podía contar con su valiosa cooperación y acertados consejos, lamentando la ausencia del segundo Teniente de Alcalde saliente, señor Galera, que causas imprevistas le impidieron concurrir a tan solemne acto.

El señor Isern y el señor Costa contestaron con emotivas y sentidas palabras de afecto hacia todos cuantos habían sido compañeros de Consistorio, por lo que hicieron voto de prosperidad y acierto en la nueva etapa municipal, ofreciéndose incondicionalmente al señor Alcalde para cuanto de ellos pudiese necesitar en todo momento.

Don Pedro Andiñach Comellas, en nombre propio y de sus compañeros recientemente elegidos, agradeció también las palabras del señor Alcalde y manifestó que pondrían todo su empeño y buena voluntad en salir airosos del cometido que se les había asignado, trabajando infatigablemente en pro de la población, tan querida por todos los presentes.

Seguidamente se levantó la sesión después de haber sido firmada el acta de la anterior por los señores Concejales salientes y demás componentes del Municipio.

COMPOSICION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

El Consistorio ha quedado reorganizado en la forma siguiente:

Primer Teniente de Alcalde	*D. Francisco Piera Cisa*
Segundo Teniente de Alcalde	*D. Pedro Andiñach Comellas*
Tercer Teniente de Alcalde	*D. Agustín Badosa Padrosa*
Concejal (Barrio 1.º)	*D. Francisco Puig Nonell*
Concejal (Barrio 2.º)	*D. Pedro Mayolas Anguera*
Concejal (Barrio 3.º)	*D. José Fernández Oller*
Concejal (Barrio 4.º)	*D. Fernando Francesch Pons*
Concejal (Barrio 5.º)	*D. Antonio Pons Durán*
Concejal (Barrio 6.º)	*D. Pedro Casas Casas*

Se nombraron las Ponencias correspondientes, encargándose el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Piera Cisa, de la Presidencia de la de Obras Públicas, que comprende:

Obras Municipales. — Vía Pública. — Obras particulares. — Ensanches. — Expropiaciones. — Parques y jardines. — Ornamentación. — Rotulación y numeración calles y plazas. — Instalaciones. — Aguas. — Alumbrado. — Viviendas. — Servicio de incendios.

* * *

Fue nombrado para la de Gobernación, Cultura y Sanidad, el Segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Andiñach Comellas, Ponencia que abarca los servicios siguientes:

Funcionarios y empleados. — Empadronamientos. — Reclutamiento y reemplazos. — Festejos. — Asistencia Social. — Abastecimientos. — Policía urbana. — Transportes. — Requisa militar. — Escuelas y Centros culturales. — Bibliotecas. — Edificios escolares. — Todo lo relacionado con instrucción pública y privada de la Villa. — Sanidad e Higiene. — Cementerio. — Pompas Fúnebres. — Hospitales y Casa Benéfica. — Asistencia Médico-Farmacéutica. — Auxilios Benéficos.

* * *

Y el Tercer Teniente de Alcalde, don Agustín Badosa Padrosa, quedó encargado de la Ponencia de Hacienda, que ya venía desempeñando y que comprende:

Contabilidad. — Presupuestos, ordinario y extraordinarios. — Cuentas. — Exacciones. — Gastos. — Ingresos. — Recaudación. — Contratos de Tesorería. — Préstamos. — Empréstitos. — Funciones relacionadas con Intervención. — Inspección fiscal. — Mataderos. — Plazas Mercado.

RECUERDO TRIBUTADO EN LA PRIMERA SESION PLENARIA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO A LOS CONCEJALES SALIENTES

Por iniciativa de la Presidencia y aprobado por la Comisión Municipal Permanente se acordó que en el primer Pleno Municipal que se celebrase después de la toma de posesión de los nuevos Concejales electos, se tributase un homenaje a los salientes en atención a la labor desempeñada con tanta eficacia como celo al frente de sus respectivos cargos durante su

mandato. A tal efecto, el pasado día 28 de febrero y después de la solemne sesión celebrada, se hizo entrega a cada uno de los señores Concejales que cesaron en sus cargos por expiración del plazo, señores Galera, Isern y Costa, de unas placas de plata, en forma de pergamino contenidas en un estuche, las que tenían grabada la inscripción siguiente: «El Ilustrísimo Ayuntamiento de Masnou al ilustrísimo señor don (con el nombre de cada uno de ellos) 1952-1958», con el escudo de la población en relieve.

Antes de hacer la entrega, el señor Alcalde pronunció las siguientes palabras: «Creo un deber no sólo de cortesía sino de elemental agradecimiento, demostrarlo, aunque sea de modo sencillo y con la austeridad que las circunstancias imponen, a quienes han servido fielmente durante seis años el mandato que se les confirió. En estos tiempos de materialismo absorbente en que vivimos, bien pueden dedicarse unos momentos a cosas del espíritu y solazarnos con esa satisfacción íntima que proporciona el honrar a unos compañeros de Consistorio, que terminada su misión se alejan de nosotros por imperativo legal, pero que permanecerán siempre en nuestro recuerdo y en nuestros corazones, por la cordialidad de su trato, por la sinceridad de las opiniones emitidas y su cooperación que nunca nos ha faltado, inspirado siempre en altos sentimientos de patriotismo y de amor a la tierra que les vió nacer.

Quisiera, que si a la expiración del mandato de los otros compañeros de Consistorio, no soy yo quien os presida, que mi sucesor continuase con la práctica que hoy se establece de entregar un pequeño recuerdo que patentice vuestro paso por esta Casa de la Villa, que será, aparte de la satisfacción que lleva implícito el cumplimiento del deber, la única muestra tangible como recompensa a vuestros servicios».

El Teniente de Alcalde saliente Sr. Galera y los Concejales Sres. Isern y Costa también salientes, agradecieron con palabras emocionadas la deferencia de que se les hacía objeto e hicieron votos para que el nuevo Ayuntamiento en la etapa que iba a emprender, tuviesen los aciertos que hasta el presente venía cosechando, ofreciéndose incondicionalmente para todo cuanto de ellos pudiesen necesitar.

REUNIONES DE LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

El pasado día 12 de febrero tuvo lugar la reunión de la Junta Local de Primera Enseñanza, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los señores componentes de la misma, don Pedro Andiñach Comellas, Rdo. Cura Párroco, doctor don Pablo Benito, don Alfonso Aragó, don José M.ª Bernacho, doña María Canaleta y don Francisco Vives.

La Inspectora doña Carmen Isern Galcerán expresó a la Junta la satisfacción que sentía por lo bien que funcionaba la Escuela Graduada de Niñas, motivo de su visita, rogando constase en acta su felicitación y agradecimiento al Ayuntamiento por las atenciones que viene prestando a todos los problemas de enseñanza y culturales, especialmente en lo que a dicha Escuela se refiere; formulando un ruego al señor Alcalde consistente en ver si era posible el renovar las mesas de las escolares, o, por lo menos, remozarlas, pintando su superficie, dotándolas de alguna materia plástica, fácilmente lavable.

Asimismo, rogó que, con motivo de la próxima Fiesta del Libro, entre los actos que anualmente se celebran por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, se incluyese alguno de homenaje a Gabriela Mistral, poetisa hispano-americana, cuyos poemas en lengua castellana son dignos de recordación. El señor Alcalde prometió ocuparse con todo interés de las peticiones formuladas, las que someterá a la Comisión Municipal Permanente para su ulterior decisión; levantándose seguidamente la sesión.

El siguiente día 13, tuvo asimismo lugar la reunión de la misma junta con motivo de la visita girada por el señor Inspector don José Junqueras Munné a la Escuela Graduada de Niños, el cual formuló el ruego, que ya había hecho anteriormente, de ver si era posible instalara el Ayuntamiento un Parvulario. Por lo demás, expuso su satisfacción y rogó también constase en acta el agradecimien-

to al Ayuntamiento por la atención y cuidado que viene prestando a toda la obra cultural y de enseñanza de la localidad, especialmente en lo que hace referencia a la Escuela de Niños.

SOLICITUDES DE PERMISO PARA OBRAS AL MUNICIPIO

Con el fin de evitar los perjuicios que se irrogarían a quienes olvidando las disposiciones de la Superioridad en materia de nuevas construcciones, reforma de las existentes o realización de obras de pequeña importancia, las hiciesen sin autorización, se recuerda a cuantas personas estén interesadas sobre este particular, la necesidad ineludible de ceñirse a los siguientes extremos:

1.° — Obras de nueva planta

a) Solicitud, debidamente reintegrada, suscrita por el interesado o persona con poder bastante para representarle, en la que se especificará de modo somero las plantas de que constará la obra y si será destinada a vivienda o a local de negocio.

b) Planos por duplicado suscritos por un Arquitecto del ilustre Colegio de Cataluña y Baleares, bastanteados por dicho Organismo.

c) Acompañarán también, debidamente rellenada con los datos que en cada caso se pidan, el modelo correspondiente a la edificación de que se trate, cuyo cuestionario impreso debe facilitarles el constructor.

2.° — Obras de reforma

d) Solicitud suscrita por el interesado en la misma forma que en el apartado anterior.

e) Cuando las reformas de que se trate sean de tal entidad que requieran los servicios de un Arquitecto, los planos deberán ser también presentados por duplicado y visados por el Colegio.

f) La hoja cuestionario a que se refiere la letra *c*) del apartado primero.

3.° — Obras de pequeña importancia

Bastará con rellenar el impreso que se les facilitará por la Oficina correspondiente del Ayuntamiento.

Cualquier obra emprendida que no se hayan cumplimentado los trámites anteriores, no sólo no será autorizada, sino que se paralizarán por el Ayuntamiento los trabajos, caso de que se hubiesen iniciado.

Nota. — En el momento de solicitar el permiso deberá ingresarse en la Depositaría Municipal la cantidad que con carácter provisional se fijará para la realización de las obras en concepto de arbitrios municipales, y posteriormente se hará la liquidación definitiva al serle entregado el permiso.

RESULTADO DE LA SUSCRIPCION DE NAVIDAD 1957

Liquidación correspondiente al lote de Navidad de 1957, entregado por este Ayuntamiento a las familias necesitadas de la Villa, procedente de la suscripción abierta en la que se recaudó la cantidad de 17.738'25 pesetas, según relación que estuvo expuesta en el tablón de Edictos de las Casas Consistoriales.

El lote que se entregó por persona fue el siguiente:

500 gramos de arroz
250 gramos de macarrones
1 kilogramo de alubias
1 kilogramo de garbanzos
Dos huevos
20 pesetas de carne o gallina
500 gramos de pan
200 gramos de turrón Jijona
Un calendario

Igualmente se entregó a los niños y niñas de las referidas familias un lote de juguetes, el día de la Festividad de Reyes, con cargo a la suscripción.

R E S U M E N

	Pesetas
Recaudado suscripción, según listas	17.738'25
Pagado por artículos alimenticios, comida Asilados Casa Benéfica y otros gastos ...	17.495'85
Sobrante que pasará a la suscripción de 1958	242'40

ESTUDIO HIDROLOGICO-RABDICO DEL TERMINO MUNICIPAL

Como el problema del abastecimiento del agua a la población es el de más honda preocupación para el Municipio, a fin de saber de modo cierto con el agua que podría contarse si se hiciese nuevos alumbramientos, en espera de la solución definitiva de tal problema, se encargó, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, un estudio hidrológico-rábdico del término municipal, al geólogo especialista, don Juan Codina Cisneros, quien lo emitió el pasado día 15 de febrero, cuya transcripción íntegra no se hace en este «B. I. M.» debido a su extensión, pero que en síntesis puede concretarse a los extremos que a continuación se expondrán, quedando, sin embargo, el original de dicho estudio, a disposición de cuantas personas quieran examinarlo.

En resumen, después del estudio de la situación geográfica, del estudio geológico, hidrogeológico y del hidrológico-rábdico, termina con unas consideraciones generales y resumen del agua que según su criterio podría ser objeto de aumento haciendo determinados trabajos de ampliación de ciertas minas ya existentes.

Dada la composición geológica del término municipal no ofrece desde el punto de vista de su caracterización y clasificación geológica ninguna dificultad, el subsuelo está formado exclusivamente por rocas eruptivas esencialmente graníticas que solamente las estribaciones de la cadena costero-catalana del litoral se encuentra más o menos cubierta de la sedimentación travertina de formación postpliocénica.

En la zona estudiada es característica la falta de arroyos y ríos permanentes; todas las rieras y barrancos tienen un fondo de arena de varios metros de espesor, que contiene generalmente un nivel de agua subálvea, aforable a través de pozos de relativamente escasa profundidad. Los caudales acuíferos, importantes en esta clase de terrenos, tienen su curso subterráneo condicionado por los accidentes topográficos, y por lo tanto, sólo pueden hallarse ubicados en las inmediaciones de los valles y rieras existentes.

Las cuencas de recepción pluviales, se reducen a las siguientes:

CUENCA DE MASNOU (zona urbana, propiamente dicha) extensión 5'3 kilómetros.

CUENCA RIERA DE ALELLA (hasta la Mina de Hereu Tomás) extensión 7'93 kilómetros.

CUENCA TORRENTE DEL FORN (resultado de la conjunción del Torrente «Ricor» y del Torrente de «Los Albes») extensión 2'88 kilómetros.

A esta cuenca si le añadiésemos la fracción de la Cuenca de Alella, desde la Mina de Hereu Tomás hasta el Torrente del Forn, su extensión se vería aumentada en 0'3 kilómetros.

CUENCA RIERA DE TEYA (hasta las inmediaciones del pozo Barrera) extensión 4'53 kilómetros.

Al determinarse esta cuenca se ha hecho hasta las inmediaciones de dicho pozo, no acercándose más al mar porque el aumento de la cuenca de recepción pluvial hubiese aumentado en forma insignificante a los efectos de aforo, aumentando en cambio notablemente el peligro de infiltraciones de aguas saladas de procedencia marítima.

Teniendo en cuenta los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística sobre la media de recepción pluvial anual en la región objeto del presente estudio, que oscila entre los 500 mm. a los 800 mm. según datos referentes a los últimos 15 años, siendo la temperatura media anual de 16'5 grados, y teniendo en cuenta, además, los factores: permeabilidad del terreno, coeficiente de evaporación, aguas que discurren por la superficie, media anual de recepción pluvial y los datos obtenidos por analogía de otras regiones similares, la cantidad de agua aforable por segundo y kilómetro cuadrado de cuenca de recepción, no puede sobrepasar en el caso más optimista los *tres litros por segundo y kilómetro cuadrado de cuenca de recepción de media anual.*

Sobre dicho coeficiente general tendríamos:

Cuenca de Alella.	1.031'65	plumas diarias	
Cuenca de Teyá .	582'08	»	»
Cuenca de Masnou (zona urbana)	466'06	»	»
Cuenca Torrente Ricor - Los Albes	373'24	»	»

o sea, un conjunto de 4.917.024 litros diarios.

A estas medidas aforables de pluma y día en las cuencas señaladas hay que restarles el agua que ya actualmente se afora a través de los pozos existentes.

En la actualidad, dado que el Ayuntamiento realiza una captación general del orden de las 420 plumas diarias, aunque sólo puede poner a disposición de los usuarios unas 350 plumas efectivas, o menos, por perderse el resto dado el anticuado y deficiente estado de las instalaciones de que se dispone actualmente. No obstante, aunque no es aconsejable en modo alguno hasta tanto no se disponga de las nuevas instalaciones que el Ayuntamiento tiene ya proyectadas, hacer ninguna obra de nuevos alumbramientos o aumento de caudal, pues no compensaría lo costoso de las obras con el aprovechamiento útil de lo obtenido, con las pérdidas que se continuarían experimentando.

Ahora bien: con la realización de determinados trabajos que se especifican en el estudio que resumimos y que se concretan a las minas Sors, Barrera, Pozo «Mar y Montaña», nueva perforación en la Riera de Teyá y otra en la del pozo de Hereu Tomás, se llegaría a las mil plumas diarias, cantidad desde luego suficiente para abastecer a una población de 15.000 habitantes, dado que las cuencas de recepción pluvial están siendo drenadas cada vez más y por lo tanto la pobreza acuífera de las mismas irá disminuyendo con los años, la solución lograda no podría ser definitiva, y por tanto es aconsejable tener previsto para el futuro la conducción de aguas de otras cuencas de recepción pluvial que no sean las estudiadas».

Por lo anteriormente expuesto puede verse que los trabajos ininterrumpidos que el Ayuntamiento viene realizando para lograr la estabilización en el suministro de tan importante servicio, han ido bien centrados desde el primer momento, puesto que como operación primordial para llegar a la solución definitiva de este problema es el tendido de nuevas redes de canalización para el suministro y la posesión de un depósito regulador para el reparto. Conseguida esta primera fase, cuyo proyecto ya aprobado y en marcha, pendiente únicamente su inmediata ejecución de que el Estado facilite a través del Banco de Crédito local de España la suma pedida para la realización de esta obra, no resta más al Ayuntamiento en el momento actual que adoptar las medidas precisas para que el agua de que se puede disponer, poca o mucha, llegue equitativamente a cada uno de los usuarios.

No se escatiman esfuerzos ni dinero para que un problema de la naturaleza del que nos ocupa tenga por fin solución verdadera, pero dada la magnitud de la obra emprendida y el costo de su realización, tanto en lo económico como en el trabajo a ejecutar, ha de comprenderse que no puede llevarse a cabo en poco tiempo.

EDICTO SOBRE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VILLA

Don Francisco de P. Salazar Culí, Alcalde Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de la Villa de Masnou,

HAGO SABER:

Que no habiéndose dado cumplimiento por algunos vecinos de esta localidad a lo ordenado en anteriores ocasiones en relación al saneamiento y limpieza de las calles de la Villa, pues se viene observando que personas descuidadas, faltando a las más elementales normas de ciudadanía y del respeto que deben a sus convecinos, continúan abandonando los desperdicios y basuras, ya sea en la propia calzada o en otros lugares de la vía pública, atentando con ello no sólo a las buenas costumbres, sino a las más primordiales reglas de higiene,

DISPONGO:

A todas cuantas personas sean denunciadas, bien por los agentes de mi Autoridad, bien por particulares, por infringir

lo dispuesto en el contenido de Bandos anteriores respecto a lo que en la parte dispositiva de éste se contiene, serán sancionadas con la multa de CINCUENTA PESETAS la primera vez, y se mandará el tanto de culpa al Juzgado correspondiente, por desobediencia, si reinciden.

Asimismo, se recuerda la obligación de los propietarios o inquilinos de tener limpio el tramo de acera correspondiente a la fachada de su casa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Por tanto, encarezco la más exacta observancia a esta disposición y ORDENO a los agentes de mi Autoridad, extremen su celo para la vigilancia y cumplimiento de la misma, dándome cuenta inmediata de cualquier infracción que se cometa.

Dado en Masnou, a 20 de febrero de 1958.

Francisco de P. Salazar Culí.

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1958

Sesión Plenaria 2 de febrero

Leídas las instrucciones pertinentes para la renovación de los Ayuntamientos según la Ley de Régimen Local y Reglamento de 17 de mayo de 1952, se aprueban las credenciales presentadas por los Concejales elegidos en las recientes elecciones.

El señor Alcalde toma juramento a los nuevos Concejales que son: por el Tercio Familiar, don Pedro Andiñach Comellas. Por el Tercio Sindical, don Antonio Pons Durán y por el Tercio de Representación Corporativa, don Pedro Mayolas Anguera.

El señor Alcalde nombra las siguientes Tenecias de Alcaldía: Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Piera Cisa. — Segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Andiñach Comellas. — Tercer Teniente de Alcalde, don Agustín Badosa Padrosa.

Queda constituído el Ayuntamiento en la forma que anteriormente se ha expuesto.

Se acuerda celebrar las sesiones del Ayuntamiento en Pleno los últimos viernes de cada mes, a las veinte horas, las de primera convocatoria y las de segunda el viernes siguiente a la misma hora. Las sesiones de la Comisión Municipal Permanente tendrán lugar todos los lunes a las 12 horas de primera convocatoria y el miércoles siguiente a la misma hora las de segunda.

Se nombra Concejal Síndico, a los efectos de Quintas, a don Pedro Casas Casas.

Com. Mpal. Permanente 3 de febrero

Se aprueba un dictamen del señor Ingeniero Municipal relativo a la instalación de un motor de 15 HP. que don Juan Vila Belda desea instalar en su industria, acordándose exponer tal petición al público a los efectos de reclamación.

Se concede prórroga para unas obras que solicitó don Antonio Jordana Baró.

Se aprueba un dictamen del señor Arquitecto relativo a un solar que desea cercar don Joaquín Francás, entre calles Pujadas Truch y Silverio Fábregas.

Se delega al Primer Teniente de Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento asista a un concierto benéfico en el Palacio de la Música el día 22 del actual.

Queda sobre la mesa una instancia de don Luis Barrera Xammar que solicita aumento en el precio del agua que suministra al Ayuntamiento.

Se acuerda ofrecer a los señores Teniente de Alcalde y Concejales que cesaron en sus cargos una placa conmemorativa de su mandato.

Pasa a la Comisión de Fomento una instancia de don Miguel Paricás que desea se le señalen las rasantes y calles en proyecto que afectan a su finca, próxima al A. C. Alella.

Pasa a informe del señor Ingeniero Municipal una petición de don Ramón Arisa Oliver que desea instalar un taller de artesanía para la confección de mantillas bordadas a mano.

Pasan a la Comisión de Hacienda unos recursos sobre liquidaciones de plus valía formulados por don Joaquín Ral Banús y don Arturo Garrido Herrero.

Se acuerda exponer al público una petición de don Víctor Font Gual que solicita construir un pozo en la Urbanización Santa Madrona, núm. 21.

Se autoriza a don Ramón Sanmartí Gar-

cía para establecerse como comerciante de trapos y desperdicios textiles.

Pasa a la Comisión de Fomento una instancia de doña Lidia Manich Rabassa, viuda Escofet, que desea colocar unos letreros anunciando el «Camping Canigó» instalado en el término de Teyá.

Pasa a la Comisión de Fomento una relación de solicitudes de permiso para obras de pequeña importancia, relacionadas con los núms. 29 al 33; los expedientes núm. 16 instado por don José Jerez Martínez que desea construir un piso en su casa sita en calle Navarra; expediente núm. 34, tramitado a instancia de don Eduardo Chumilla Gualba, que solicita autorización para la construcción de una casa en la calle San Miguel, s/n.; expediente núm. 27, por petición de doña María Diví, viuda Durán, que desea adicionar un piso en la casa de su propiedad, sita en calle Luis Millet, núm. 20.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 20, 21, 23 y 24 y los expedientes siguientes:

Núm. 22, instado por don Gregorio Sanz Herranz.

Núm. 25, instado por doña Amelia Rodríguez Laborda.

Núm. 26, instado por don Juan y don Enrique Albareda Cauderó.

Visto el dictamen emitido por el Arquitecto Municipal, se autoriza a don Esteban Mirapeix Soldevila, para edificar un solar en calle Adra, núm. 41, bis.

Com. Mpal. Permanente 10 de febrero

Se acuerda pedir presupuesto a la Orquesta «Montgrins» para la próxima Fiesta Mayor de San Pedro.

Pasan a la Comisión de Hacienda los recursos presentados sobre liquidaciones de plus valía por don Pablo Fitó Casany, don Juan Valls Bordas, don Buenaventura Bosch Bellagarda, don Ramón Guitart Carné, doña Nieves Torras Olsina y doña Ana Copons Oró.

Se autoriza al Centro administrativo Subirachs, de Barcelona, para cobrar en la Hacienda Pública la suma de pesetas 26.099'21, por diversos conceptos.

Se faculta al señor Alcalde para contratar a la Banda de Música de la Policía Armada, para la Procesión del Corpus.

Se practican nuevas liquidaciones de plus valía a don Joaquín Ral Banús y don Arturo Garrido Herreros, que formularon el oportuno recurso.

Se autoriza a don José Ferrer Germá para establecerse como recadero entre Masnou y Barcelona.

Se acuerda la aprobación de una instancia que el Ayuntamiento presenta al Ministerio de la Gobernación, relativa a la venta de los terrenos de la Partida «Vallmora».

Se acuerda agradecer al excelentísimo señor don José M.ª Martorell Téllez-Girón las facilidades que siempre ha otorgado al Ayuntamiento, en relación a los terrenos que fueron de su propiedad, sitos en la Partida de «Vallmora».

Se acuerda la reparación y, si es preciso, el aumento de los faroles del alumbrado público.

Se acuerda advertir por última vez a los propietarios que no tienen construídas aceras, la obligación de tal construcción.

Se autoriza a don Víctor Font, para dedicarse a construcción de viviendas.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núm. 28 y 38; y los expedientes siguientes: Núm. 36, instado por don Francisco Torrents Almart, que desea construir un piso en su finca de calle San Agustín, s/n; núm. 36, a instancia de doña Carmen Flores Flaquer de Liesa, que desea construir un grupo de viviendas en los solares de calle Luis Millet, s/n.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. del 29 al 33; y los siguientes expedientes:

Núm. 16, de don José Jerez Martínez.

Núm. 27, de doña María Diví, viuda Durán.

Núm. 34, de don Eduardo Chumilla Gualba.

Se autoriza a don Joaquín Francás para cercar un patio; a doña Lidia Manich, viuda Escofet para colocación de unos anuncios del «Camping Canigó», de Teyá; a don Camilo Pons para instalar un motor de 1 1/2 HP. en un pozo de su propiedad; a don E. Puig, en representación de don Joaquín Muñoz, para colo-

car un motor de 1/8 de HP. en calle San Rafael, 11.

Com. Mpal. Permanente 17 *de febrero*

Se da cuenta de las Comisiones informativas que corresponden a cada Tenencia.

Se declara de urgencia los trabajos de ensanchamiento de Torrente de Riquers.

Se acuerda dictar un bando exhortando a la población a la limpieza de sus patios, y condonar los derechos municipales a los que procedan a blanquear las fachadas de sus casas.

Se acuerda el derribo de la entrada a la Mina Sors, que existe en el Antiguo Camino de Alella.

Se aprueba el presupuesto presentado por el señor Tabaras para la colocación de diversas luces en la Carretera de Alella.

Ordenar al Arquitecto municipal la confección de un proyecto de balcón en las Casas Consistoriales.

Que se proceda a la colocación de placas en las calles de la Villa, de nueva denominación.

Pasan a la Comisión de Hacienda unos recursos presentados por doña Angela Royo y doña Pilar Vea-Murguí.

Pasa a informe del Ingeniero municipal una petición de don Pedro Roig Llopart que desea instalar tres telares para fabricación de géneros de punto, en calle San Agustín, s/n.

Se acuerda que la Brigada municipal proceda al arreglo y limpieza de la casa colindante con la Plaza Mercado, propiedad del Ayuntamiento.

Pasa a informe del señor Ingeniero una denuncia presentada por doña Montserrat Casanovas, relativa a la cámara frigorífica instalada en la casa núm. 5 de la calle Barcelona.

Se autoriza a «Monopole, S. A.» para apertura de establecimiento industrial para fabricación de válvulas para motores, en este término municipal.

Se acuerda exponer al público una petición de don Diego Balañá, que desea instalar un taller de artesanía para géneros de punto, en calle Maestros Villa, núm. 59.

Se autoriza a don Vicente Aragó para el cambio de coche en que presta el servicio de taxi.

Pasa a la correspondiente Comisión una petición de diversos vecinos de las calles Capitán Mirambell y Colomina, que solicitan la instalación de un farol.

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de Hacienda con referencia a liquidaciones de plus valía, fijándose nuevas cuotas a doña Ana Copons Oró, don Ramón Guitart Carné, don Buenaventura Bosch Bellagarda, don Juan Valls Bordas, don Pablo Fitó Casany y doña Nieves Torras Olsina.

Pasa a la Comisión de Fomento las solicitudes de permiso para obras de pequeña importancia núms. 39, 41 al 45, y los siguientes expedientes: núm. 40, por petición de don Luis G. Guilera Mola, que solicita hacer obras de reforma en la casa de su propiedad, sita en calle Jacinto Verdaguer núm. 38, según planos que acompaña. Expediente núm. 46, instado por doña Victoria Robert de Rocamora de Falcó, que desea ampliar la finca de su propiedad, sita en la partida Carretera de Teyá. Expediente núm. 47, instado por don Luis Luna Martín y doña Dolores Ponde de Luna, que desean construir una vivienda unifamiliar en calle Silverio Fábregas según planos que presentan. Expedientes núms. 48 y 49, en virtud de instancia de don Tomás Vives Jansana que desea construir dos viviendas unifamiliares en los solares de su propiedad, sitos en la calle San Felipe, s/n., según planos que acompaña.

Se autorizan las obras de pequeña importancia relacionadas con los núms. 28 y 38 y los siguientes expedientes:

Núm. 36, instado por don Francisco Torrents Almart.

Núm. 37, instado por doña Carmen Flores Flaquer de Liesa.

Com. Mpal. Permanente 24 *de febrero*

Se acepta el presupuesto presentado por la Orquesta «Els Montgrins», para la Fiesta Mayor de San Pedro.

Dada cuenta del trámite del expediente incoado por petición de doña Carmen Viñals Pedret, propietaria del inmueble núm. 6 - 8 de la calle Capitán Mirambell, son aprobados los dictámenes de los téc-

nicos declarando la cubierta del mismo en estado avanzadísimo de ruina.

Son desestimadas unas instancias presentadas por los señores empresarios de los cines de esta localidad.

Se autoriza a don José Lluch Armengol para proceder al cambio del coche con que presta el servicio de taxi.

Se autoriza a don Fernando Clúa Castells para dedicarse a maestro albañil en esta localidad.

Queda sobre la mesa una petición de doña Isabel Raén Villar que solicita vender carnes fresca y pan en su establecimiento de charcutería en calle Mediodía, núm. 57.

Se da cuenta de una petición de «Pinturas y Derivados, S. L.», que desean instalar una fábrica en este término municipal.

Es desestimado un recurso por liquidación de plus valía que formula doña Pilar Vea-Murguía Villar y se practica nueva liquidación al que presentó doña Angela Royo Meseguer.

Se acuerda el enterado del resultado de un estudio que ha presentado el geólogo encargado del asunto aguas.

Se nombra a don José Alvarez Gómes, para el cargo de inspector de arbitrios, con carácter eventual.

Pasa a la Comisión de Fomento, la petición núm. 51 para obras de pequeña importancia y los expedientes núm. 50 en virtud de petición de don Juan Grau Colomer que desea hacer obras de ampliación en la finca núm. 22 de la calle General Solchaga y expediente núm. 52, instado por don Gerardo Maristany Font, que desea practicar obras de ampliación en la finca de su propiedad, sita en calle Luis Millet, esquina a Avenida de Nuestra Señora del Carmen.

Se autorizan las obras de pequeña importancia relacionadas con los núms. 39, 41 al 45, y los siguientes expedientes:

Núm. 46, instado por doña Victoria Robert de Falcó.

Núm. 47, instado por don Luis Luna y doña Dolores Ponce.

Núms. 48 - 49, instado por don Tomás Vives Jansana.

Sesión Plenaria 28 *de febrero*

Discurso del Segundo Teniente de Alcalde don Pedro Andiñach, en su primera sesión plenaria del Ayuntamiento al que contestó con sentidas palabras el señor Alcalde a sus ofrecimientos.

Se nombran las Comisiones informativas, que quedan constituídas en la siguiente forma:

OBRAS PUBLICAS:

Presidente: D. Francisco: Piera Cisa
Vocales: D. José Fernández Oller
» D. Francisco Puig Nonell
» D. Pedro Mayolas Anguera

GOBERNACION, EDUCACION Y SANIDAD:

Presidente: D. Pedro Andiñach Comellas
Vocales: D. Francisco Puig Nonell
» D. Pedro Casas Casas
» D. Pedro Mayolas Anguera
» D. Fernando Francesch Pons
» D. Antonio Pons Durán

HACIENDA:

Presidente: D. Agustín Badosa Padrosa
Vocales: D. José Fernández Oller
» D. Fernando Francesch Pons
» D. Pedro Casas Casas

Se da cuenta del dictamen formulada por el geólogo don Juan Codina Cisneros, relativo a la captación de aguas en este término municipal y se faculta al señor Alcalde para que prosiga las gestiones pertinentes.

Se acuerda diligenciar unos cuestionarios que ha remitido la Diputación Provincial, a fin de poder solicitar ayuda económica para diversas obras.

Anunciar al público la construcción de la acera en calle Jacinto Verdaguer.

Anunciar al público el proyecto de pavimentación del Torrente de Vallmora desde la calle San Miguel hasta la calle Flos Calcat.

Se constituye la Comisión de Fiesta Mayor la que componen los señores don Pedro Andiñach, don Agustín Badosa, don Pedro Casas, don Pedro Mayolas y don José Fernández.

Se hace entrega a los señores don Fernando Galera Isern, don José Isern Fábregas y don Pedro Costa Noms de unas placas conmemorativas de su mandato en este Ayuntamiento.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ayuda Familiar, denegando la percepción de la misma al funcionario Inspector Farmacéutico don Juan A. Viayna Roca.

Se aprueba una Moción de la Alcaldía proponiendo ofrecer una placa conmemorativa de los servicios prestados a la Corporación por los señores don Miguel Seguí Vials y don José M.ª Bernacho Isús, Interventor y Secretario, respectivamente, de la misma.

Se acuerda visitar la sección de alumbrado público de la ciudad de Barcelona.

Que la Comisión de Gobernación estudie un nuevo modelo de rótulo para la entrada y salida de la población.

Arreglo de los parterres del Paseo.

Propuesta del señor Puig relativa a la inspección de comercios de la población que no estén dados de alta en la contribución.

La Empresa Obras y Construcciones Puig y Roca, se encargará por un período de prueba de efectuar los trabajos de limpieza de la población.

Se acuerda la urgente reparación de la cubierta de la Plaza Mercado.

Pasa a la Comisión de Fomento el encargo de resolver la cuestión de la vía entre la Avda. de Pablo Estapé y el Antiguo Camino de Alella.

Se acuerda la adquisición de un reloj para la Plaza Mercado.

DISCURSO que pronunció el Segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Andiñach Comellas, en la sesión plenaria del día 28 de febrero:

Ilustre señor Alcalde, señores Tenientes de Alcalde, señores Concejales, señores: Al asistir por primera vez a la sesión plenaria de la Corporación Municipal, quiero hacer constar mi agradecimiento al señor Alcalde, por haberme honrado con la distinción de quererme por compañero en la tarea de velar por Masnou, agradecimiento tanto más digno de tener en cuenta, cuanto más humilde es la persona en quien ha querido fijar su atención. Este mismo pensamiento, me hace sentir capaz de superar todos los sacrificios que el desempeño del cargo me imponga, para, siempre a su lado, ayudar al engrandecimiento de nuestra Villa. Y este deseo me lleva, como por la mano, a ofrecerme también incondicionalmente a los demás Concejales, y asegurarles que para mí no tendrán importancia los desvelos que la tarea común nos imponga. Precisamente el pensar en vosotros, los que sois mis compañeros, o mejor dicho, de quienes compañero voy a ser yo, hace nacer en mí un gran optimismo y el convencimiento de que vamos a conseguir todos cuantos resultados nos exija el bienestar el pueblo. Señor Alcalde, uno a uno, íntimamente, conozco a los que forman vuestro equipo, y sin la menor duda puedo aseguraros que son personas de gran valía, de ancho corazón y de probado altruísmo.

He de aprovechar también este primer contacto oficial, para ofrecerme desde mi puesto y como particular a todos los funcionarios de esta casa, a quienes quiero expresar mi agradecimiento por la buena acogida de que me han hecho objeto.

Dios se ha complacido en Masnou; ha ido derramando sus gracias sobre nuestra Villa; mar, montaña, clima, imán de forasteros en verano y el mejor para invernar. Su situación en la encrucijada de la Maresma, el Vallés y Barcelona.

Pero todavía hay algo mejor y es que Masnou es una parcela de España y al trabajar por Masnou, trabajamos por España, palabra santa que agrupa los ideales más caros a mi alma: la Patria y la Religión. Una banera y un escudo. La bandera es roja y gualda: la Patria. En el escudo... el campo, el mar y a escala mucho mayor de tiara pontificia y las llaves, símbolo de la Iglesia de Cristo. He ahí los emblemas de nuestra misión: Dios, Patria y Pan, y todo ello bajo la égida certera de nuestro Caudillo, de su Gobierno y de Vos, señor Alcalde, cuya representante sois.

Gráfico de las obras realizadas en esta población en el período de 1952 a 1957

1952 1953 1954 1955 1956 1957

OBRAS DE PEQUEÑA IMPORTANCIA

400 380 360 340 320 300 280 260 240 220 200 180 160 140 120 100 80 60 40 20

OBRAS DE REFORMA

40 35 30 25 20 15 10 5

OBRA NUEVA

80 75 70 65 60 55 50 45 40 35 30 25 20 15 10 5